REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 2023-00240-00.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandados: CHRISTIAN ALEXANDER ARDILA RIOS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

ESTÉSE a lo resuelto en el auto de esta misma fecha por medio del cual se inadmitió la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S. N° 187.
2.

Revisó: K.A.R.J.
Proyectó: G.D.C.P.

Firmado Por:
Jaime Poveda Ortigoza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **509a88d618a7214548e24975838207afbd8220c1d5df1ecba9bca0ab29fb922d**
Documento generado en 07/09/2023 05:03:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica